

## **MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LAS NECESIDADES DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA FRANCISCO ESCUDERO**

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, portavoz del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presento la siguiente MOCIÓN ORDINARIA sobre las necesidades del Conservatorio Profesional de Música Francisco Escudero.

### JUSTIFICACIÓN

En 1877 el Ayuntamiento de San Sebastián creó la Escuela de Solfeo, que tenía como profesores a Juan José Santesteban o Raimundo Sarriegi. Dos años después, tomando como núcleo la escuela, se instituyó oficialmente la Academia Municipal de Música. En 1936 el Ministerio de Instrucción Pública reconoce al Centro la validez de los estudios en él impartidos con lo que pasa a convertirse en Conservatorio de Enseñanzas Elementales. Tres años después, el 15 de abril de 1939 le reconocen la validez para los Estudios de Grado Superior.

En 1998, el Conservatorio se integra en la red pública de enseñanzas del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, y ese proceso puso fin a una gestión municipal de 119 años. En el 2000 se incorporan las Enseñanzas Elementales al conservatorio, y , desde el curso 2002-2003, se implanta el Bachiller Musical, y se convierte en uno de los pocos centros que lo oferta.

La Orden de 21 de septiembre de 2004, publicada en el BOPV, aprueba el cambio de denominación específica del Conservatorio de Música de Grado Medio, que pasa a denominarse Conservatorio Francisco Escudero, en homenaje al músico guipuzcoano.

Actualmente, dependiente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, el Conservatorio profesional de Música Francisco Escudero, además de impartir enseñanza básica reglada y profesional, organiza jornadas y cursillos, con objeto de reforzar el currículo del alumnado.

El Ayuntamiento de San Sebastián donó el 15 de diciembre de 1998 el edificio número 45 de la calle Easo al Gobierno Vasco. En estos 20 años, continuamente han tenido que estar poniendo remiendos, uno tras otro, y, en estos momentos, la sede presenta grandes limitaciones para poder desarrollar las actividades que lleva a cabo un centro de enseñanza de ese tipo.

Sabemos que el órgano competente en educación, es decir el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, es quien debe garantizar ese

servicio, pero también el Ayuntamiento de San Sebastián debe proteger los intereses y derechos de la ciudadanía y de la ciudad.

Además, resulta evidente que las instituciones implicadas y la comunidad escolar tienen que colaborar, razón por la que presentamos la siguiente

### **MOCIÓN ORDINARIA**

1. El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián solicita al Departamento de Educación que, junto a la Dirección y el Órgano Máximo de Representación del Conservatorio Francisco Escudero, analice cuáles podrían ser las condiciones y el emplazamiento más adecuado para que el conservatorio pueda desarrollar su currículo con dignidad y que, en consecuencia, encuentre un espacio que satisfaga las necesidades del centro, para lo que el Ayuntamiento Pleno ofrece su total colaboración.
2. El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que, una vez que consensúe con el Ayuntamiento y el Conservatorio el proyecto para desarrollar dignamente el currículo, desarrolle lo antes posible el proyecto y ajuste el presupuesto preciso para materializar dicho proyecto.

En San Sebastián, a 1 de junio de 2018

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,  
**portavoz del grupo municipal EH Bildu.**